



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESIÓN DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1810.

Se dió cuenta del recurso del subteniente de Milicias provinciales de Toro, D. Antonio de Castro, lastimado en todos sus miembros de resultas de la batalla de Benavente, que pide auxilios en vista de su desgraciada situacion. Se mandó pasar á la Regencia, recomendándole para que se le atienda con especial consideracion.

Pasaron á la comision de Hacienda dos Memorias: una presentada por D. Diego Carrese, comprensiva de varias ideas económicas, y otra por D. Miguel Castillo Negrete, fiscal del Consejo de Indias, sobre administracion de Hacienda de las Américas.

Tambien se mandó pasar á la comision de Guerra otra Memoria presentada por D. Pedro Santiago Saiz Castellanos, intitulada: *Indicacion de algunas disposiciones preliminares á planes de ejército.*

Otra Memoria, presentada por Fr. Francisco Tudela sobre creacion de un nuevo Consejo de investigacion y exámen con alto poder, se mandó pasar á la comision de Justicia, junto con el antecedente que hay sobre este particular, y lo que han declarado las Córtes sobre otra igual pretension.

Se mandó tener presente una Memoria de D. Pascual Castellanos sobre ereccion de escuelas de primeras letras para cuando se forme la comision encargada de examinar estos asuntos, á la cual deberá pasar el papel.

Tomó en seguida la palabra el Sr. Perez de Castro y expuso que hace muchos días tenia el pensamiento que ahora presenta, reducido á que las Córtes, por medio de una solemne declaracion, den un testimonio público de su gratitud al Rey de la Gran-Bretaña y á la nacion inglesa por los auxilios que con tanta generosidad ha prestado y presta á la española, erigiendo un monumento público

en honor de aquel Monarca y su nacion, y declarando asimismo que la España no dejará las armas hasta haber asegurado su independenciam, la integridad absoluta de su territorio en ambos mundos y la libertad del Sr. D. Fernando VII, procediendo de acuerdo y en union con Inglaterra, tan conforme al solemne tratado de 14 de Enero de 1809.

Luego que este Sr. Diputado fijó su proposicion, fué aprobada por las Córtes simultáneamente y por aclamacion. Algunos Sres. Diputados empezaron á apoyarla con energía; pero habiendo anunciado el Sr. Perez de Castro que traia extendida una minuta de decreto, pidió el señor Presidente que la leyese. Hízolo así por dos veces, y en ambas fué universal la satisfaccion de las Córtes, que aprobaron por aclamacion el decreto tal como fué leído.

El Sr. D. Joaquin Martínez pidió que se convidase á la Academia de San Carlos de Valencia á que presentase diseños del monumento que debia erigirse. Se dijo que el contesto del decreto bastaria para estimular al efecto á aquella Academia.

En seguida se renovó la discusion sobre el dictámen de la comision de Justicia, acerca de la solicitud de los vocales de la Junta Central, que piden ser oídos en juicio. Algunos Sres. Diputados sostuvieron que la junta ó tribunal que se hubiere de nombrar fuese de individuos de las Córtes; y sobre esto giró la discusion, al fin de la cual, quedando desaprobado el dictámen de la comision, fué aprobada la proposicion siguiente del Sr. Zorraquin:

«Se mandará á los individuos que fueron de la Junta Central, que á consecuencia de lo que tienen solicitado, presenten en las Córtes, en el término de dos meses, cuenta de su administracion y conducta, con la especificacion y demostracion necesaria para juzgarlas.»

Se levantó la sesion.